

Ubaté, 2024-08-26

CRONOGRAMA DE SUBSANACIÓN

En atención al concepto Técnico y Económico Definitivo de fecha 26 de agosto de 2024, y una vez validada la información por parte del área solicitante se evidencia que no hubo una correcta apreciación en la evaluación, al NO cumplimiento del cotizante **FERREMONROY SAS**, con los requisitos consignados en el numeral 5.2 REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES – numeral 2 y 5.3. DOCUMENTOS SOLICITADOS – numeral 10. En aras de garantizar los principios de la contratación pública, la selección objetiva y libre competencia dentro de los procesos de contratación universitaria, se solicita subsanación únicamente de este documento al cotizante **FERREMONROY SAS**, conforme a los términos establecidos por la entidad:

No. PROCESO	U-CD-039
OBJETO	SUMINISTRAR E INSTALAR LÁMPARAS SOLARES LED DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA LAS ÁREAS COMUNES Y PANELES LED PARA LA SALA DE CREATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SECCIONAL UBATÉ.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	MEDIO
Publicación concepto técnico y económico definitivo	26 de agosto de 2024	A través de la página web de la universidad.
Observaciones al concepto técnico y económico definitivo y/o subsanabilidades	Únicamente el 27 de agosto de 2024 en el horario de 08:00 a.m. a 12:00 m.	A través del correo electrónico compras.ubate@ucundinamarca.edu.co Asunto: OBSERVACIONES AL CONCEPTO TÉCNICO DEFINITIVO Y/O SUBSANABILIDADES U-CD-039. (Ver notas 1, 2, 3 y 5)

- Nota 1.** El presente documento hace parte integral del proceso de solicitud de cotización.
- Nota 2.** Sólo se considerarán las cotizaciones, subsanabilidades, documentos y/u observaciones allegadas desde el correo electrónico registrado o registrados en el Certificado de existencia y representación legal; o Registro Mercantil del cotizante expedido por la cámara de comercio o autoridad competente; o cuentas de correo institucional o cuentas de correo con dominio empresarial del proponente. Así mismo sólo se admitirán las solicitudes de acceso a la información y se concederá acceso a la información únicamente a los cotizantes que cumplan con el requisito anterior.
- Nota 3.** Por favor abstenerse de enviar documentos y/u observaciones por medio diferente al solicitado y/o fuera de la fecha y hora establecidas en las actividades del cronograma, so pena de no ser consideradas dentro del proceso de solicitud de cotización.
- Nota 4.** No se considerarán las solicitudes allegadas por medio diferente al solicitado y/o fuera de la fecha y hora establecidas.
- Nota 5.** La Universidad de Cundinamarca no asume ninguna responsabilidad por la presentación de documentos y/u observaciones por medio diferente al solicitado y/o fuera de la fecha y hora establecidas en las actividades del cronograma.

Proyectó: Nini J. Gómez
Oficina de Compras